



PREGUNTAS MÁS FRECUENTES

Junta de Comisionados del Condado | Departamento de Salud y Servicios Sociales

¿QUÉ ES EL BENEFICIO DE MEDICAMENTOS POR CORREO? La entrega de medicamentos por correo nos permite comprar medicinas directamente del fabricante a una fracción del costo, y ser enviados por correo directamente a usted a través del Programa de Asistencia al Paciente (PAP).

¿ESTE PROGRAMA POR CORREO, TIENE ALGÚN COSTO? NO. Este programa es completamente gratis para usted sin co-pagos o gastos de correo.

¿CÓMO RECIBO MIS MEDICAMENTOS? Llenando la solicitud de autorización y relevo, nuestro PAP se comunicará con el fabricante del medicamento para que usted pueda comenzar a recibir sus medicamentos completamente gratis.

¿QUÉ ES UN PAP Y QUÉ HACEN? Pharmacy Administrative Solutions (PAS) ha sido contratado por el gobierno del Condado para ser su representante. Los empleados de PAS se ocuparán de administrar todos sus documentos y hablarán con sus médicos para asegurarse que usted reciba los medicamentos que le han recetado. PAS también le enviará por correo los medicamentos a su casa.

¿CUÁNDO RECIBIRÉ MIS MEDICAMENTOS? Usted podrá recoger sus medicamentos en la farmacia por los primeros dos meses. Después, comenzará a recibir sus medicinas por correo.

¿ESTÁN TODOS LOS MEDICAMENTOS DISPONIBLES POR CORREO? No todos, pero muchos de ellos. Algunos medicamentos como los genéricos y aquellos que usted toma por un período corto de tiempo, estarán disponibles en su farmacia. Adjunto encontrará un listado de medicamentos disponibles por correo a través de este beneficio.

¿ESTOY OBLIGADO A PARTICIPAR EN ESTE PROGRAMA? Sí. Si su médico le receta algún medicamento que esté disponible por el PAP, usted está obligado a participar si desea estar cubierto por el Plan de Salud del Condado de Hillsborough.

¿QUÉ PASA SI CAMBIO DE DIRECCIÓN? Debe comunicarse con su trabajador social del Plan de Salud y proveer su nueva dirección lo más pronto posible para asegurarse que los medicamentos lleguen a la dirección correcta.

¿PUEDO RECOGER MIS MEDICAMENTOS EN VEZ DE RECIBIRLOS POR CORREO? Sí. Usted puede recoger sus medicamentos en la oficina del Programa de Asistencia al Paciente que está localizado en el 3550 W. Waters en Tampa. Puede llamar al 813-935-7600 para programar la hora en que pasará a recoger los medicamentos.

¿ES SEGURO EL SISTEMA DE RECIBIR MEDICAMENTOS EN MI CASA? Sí. Muchos fabricantes de medicamentos utilizan el servicio de correos para enviar medicamentos recetados. Todos los envíos serán a través de Servicio Postal de los Estados Unidos y requieren una firma al ser entregados. Si su medicina requiere refrigeración como por ejemplo, insulina, se le llamará a usted con suficiente tiempo para programar una hora de entrega. Además, será enviado con suficientes paquetes fríos para mantener el medicamento a la temperatura adecuada. Sin embargo, es imprescindible que su trabajador social tenga al corriente su dirección.

¿QUÉ SUCEDE SI NO DESEO PARTICIPAR? Comenzando en diciembre, estos medicamentos (véase listado) solo estarán disponible a través de PAP y el Plan de Salud del Condado no pagará por estas medicinas en la farmacia. Usted será responsable de pagar el precio total a la farmacia si usted no llama al PAP y se inscribe en el servicio por correo.

¿A QUIÉN DEBO LLAMAR SI TENGO PREGUNTAS? Usted debe llamar a Pharmacy Administrative Solutions, quien es su consultor del Programa de Asistencia al Paciente (PAP) al 813-935-7600. Ellos están disponibles de lunas a viernes de 8 am to 4:30 pm para contestar sus preguntas.

